

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION  
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RCOLETA

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
122
Fecha de Aprobación
30 NOV 2011
R.O.L.S.U
467-007

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 2813/11  
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda),  
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1473/11  
 F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a COMERCIO  
 ubicada en calle/avenida/camino AV. RECOLETA N° 302-320 LC 202 ex 502  
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

## 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ALVARO CABALLERO REY			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
ALEXANDER ARRIAGADA CAMPOS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ALEXANDER ARRIAGADA CAMPOS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
90	26.08.11	----	COMERCIO
RESOLUCIÓN N°		----	FECHA: ----

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

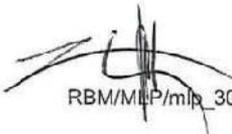
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 589800 DE FECHA 06.09.11 EMITIDO POR LA SEC.
- CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°9054 DE FECHA 24.06.2009 EMITIDO POR LA EMPRESA AGUAS ANDINAS.
- DECLARACION NOTARIAL INSTALACIONES SANITARIAS EN BUEN FUNCIONAMIENTO EMITADA POR ARQUITECTO ALEXANDER ARRIAGADA CAMPOS EN LA 28ª NOTARIA JUAN LUIS SAIZ DEL CAMPO DE FECHA 28.11.11.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

-SE RECEPCIONA MODIFICACION INTERIOR LOCAL 202 EX 502.

  
RBM/MLP/mlp\_30.11.11

  
CARLOS REYES LALOOBOS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES